



SALTA, 11 de abril de 2016
EXP-EXA N° 8.275/2013 Cpo. I y II

RES-D-EXA: 122/2016

VISTO: La Res. C.S. N° 610/2015, que autoriza a la Facultad a efectuar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Física Ambiental de las carreras de Licenciatura en Energías Renovables (plan 2006), Profesorado en Física (plan 1997) y Licenciatura en Física (plan 2005) de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fijar las fechas de apertura de la inscripción y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 4° del Reglamento de Concurso de Profesores Regulares Res. C. S. 350/87 y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Física Ambiental de las carreras de Licenciatura en Energías Renovables (plan 2006), Profesorado en Física (plan 1997) y Licenciatura en Física (plan 2005); de esta Unidad Académica

ARTÍCULO 2°: Constituir el Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, de acuerdo a la Res. CS N° 610/15, quedando conformado de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none">• Luis CARDÓN• Arturo Juan BUSSO• Rubén Darío Narciso PIACENTINI	<ul style="list-style-type: none">• Adolfo Antonio IRIARTE• Víctor José PASSAMAI• Irene María LOMNICZI• Graciela LESINO GARRIDO• Rita Mónica ABALONE• Luis Roberto SARAVIA MATHON• Irene Judith DE PAUL• Miguel Ángel LARA• Analía Graciela Lucía GASTÓN• Leonor CARRILLO

ARTÍCULO 3°: Dejar aclarado que el profesor que resulte designado en la asignatura motivo del presente concurso, deberá cumplir sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido en el Art. 65° Bis de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

///...-2-

RES-D-EXA: 122/2016

ARTÍCULO 4º: Solicitar a los representantes del Consejo Directivo de los estamentos de Profesores, Graduados y Estudiantes, designar, en función de lo establecido en el Art. 32º del Reglamento de Concursos (aprobado por Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias), proponer a los veedores Titulares y sus respectivos suplentes.

ARTÍCULO 5º: Disponer el siguiente período de inscripción para los postulantes:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES: **lunes 30 de mayo de 2016 a hs. 10:00**

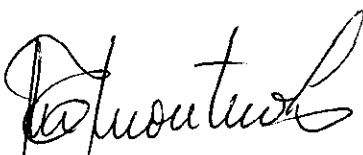
FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: **viernes 10 de junio de 2016 a hs. 12:00**

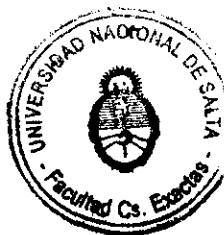
Informes e Inscripciones: En Dirección de Docencia de esta Unidad Académica en los días indicados precedentemente en los horarios de **10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs.**, a excepción del día del cierre inscripciones en que el horario será de **10:00 a 12:00 hs**

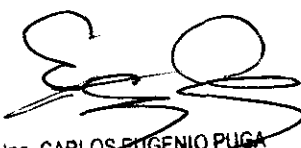
ARTÍCULO 6º: Comunicar a los interesados que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar y Direcciones Administrativas de esta Facultad, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

ARTÍCULO 7º: Hágase saber con copia al Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas, a los Sres. Miembros del Jurado (Res. C.S. N° 610/2015), a los estamentos mencionados en el Art. 4º, a la Dirección General Administrativa Económica, a las Facultades, Sedes Regionales e Institutos que integran esta Universidad y a las Secretarías de la Facultad de Cs. Exactas, publíquese en cartelera, insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido, resérvese.

rfa.


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS EXACTAS UNSA